



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

JUNTA DE GOBIERNO

A la comunidad universitaria:

En ejercicio de la facultad prevista en la fracción VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción I del artículo 6° de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Junta de Gobierno informa que a partir de esta fecha se inicia el procedimiento conducente al nombramiento de la persona que será titular de la Rectoría de esta institución durante el periodo 2019-2023.

La legislación de nuestra Universidad dispone que la persona titular de la Rectoría debe ser mexicana o mexicano por nacimiento, mayor de treinta y cinco y menor de setenta años, poseer grado superior al de bachiller, tener cuando menos diez años de servicio docente o de investigación en la Universidad, haberse distinguido en su especialidad, gozar de estimación general como persona honorable y prudente, así como no ser miembro de esta Junta de Gobierno ni haberlo sido durante los dos últimos años.

La legislación también establece que la Junta de Gobierno, con relación a dicho nombramiento, explorará la opinión de la comunidad universitaria. En cumplimiento de esta disposición, se le convoca a que exprese libre y responsablemente ante la Junta los nombres de las personas que considere idóneas para ocupar la Rectoría y las razones de sus propuestas.

El procedimiento para el nombramiento respectivo se conducirá conforme a los siguientes tiempos y consideraciones:

a) La Junta de Gobierno formará cinco comisiones para explorar presencialmente la opinión de la comunidad. Durante el periodo del 27 de septiembre al 31 de octubre, las comisiones atenderán a las personas que estén interesadas en expresar sus opiniones sobre la Universidad o sobre algún(a) universitario/a distinguido/a y las comunicarán al pleno de la Junta.

De acuerdo con su adscripción institucional, las personas interesadas deberán expresar su opinión ante la comisión y en el lugar indicados en la lista disponible en la página *Web* de la Junta. Adicionalmente, cada comisión podrá recibir a quien o quienes tengan interés de expresarse frente a una comisión distinta a la que les fue asignada a su entidad o dependencia. Las citas deberán solicitarse a los teléfonos o el correo abajo indicados.

b) La Junta de Gobierno recibirá también las opiniones de quienes deseen expresarse por escrito. Las cartas deberán estar preferentemente en PDF e indicar el o los nombres de quienes la suscriben y la relación que mantienen con la Universidad, así como estar debidamente firmadas. Las cartas deberán ser enviadas al correo-e: juntadegobierno@unam.mx y se recibirán hasta el 31 de octubre de este año. La Junta podrá adoptar cualesquiera otras formas que estime procedentes con el propósito de conocer la opinión y propiciar la participación de la comunidad universitaria.

c) Las personas que estimen cumplir con los requisitos establecidos en la legislación universitaria y se encuentren interesadas en ser consideradas entre aquellas que entrevistará la Junta de Gobierno para los fines de este procedimiento, deberán entregar los siguientes documentos: *curriculum vitae*, semblanza profesional, proyecto de trabajo para el periodo 2019-2023 y una síntesis del mismo. Los documentos deberán entregarse entre la fecha de publicación de esta convocatoria y el próximo 7 de octubre y estarán a disposición de la comunidad en la página *Web* de la Junta a partir del 8 del mismo mes.

Las indicaciones sobre la entrega de los documentos se proporcionarán en los teléfonos abajo indicados.

d) El 24 de octubre la Junta de Gobierno dará a conocer públicamente los nombres de las personas que, a su juicio, cumplan de mejor manera con los requisitos establecidos en la legislación universitaria y las invitará a ser entrevistadas por el pleno de la Junta en sesiones que se realizarán a partir del 4 de noviembre.

e) Una vez integrada la lista de las personas que serán entrevistadas, se solicitará a las autoridades de esta casa de estudios que los medios de comunicación universitarios (radio y TV) les otorguen espacio para presentar sus programas de trabajo. La Junta continuará recibiendo la opinión de la comunidad conforme a lo indicado en los incisos a) y b) precedentes.

f) Al concluir las entrevistas y la deliberación correspondiente, la Junta de Gobierno nombrará a la persona que será titular de la Rectoría durante el periodo 2019-2023.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 26 de septiembre de 2019.

LA JUNTA DE GOBIERNO

Juan Alberto Adam Siade, Ana Rosa Barahona Echeverría, Eduardo Bárzana García, Óscar de Buen Richkarday, Gerardo Jorge Cadena Roa, Patricia Elena Clark Peralta, Teresita Corona Vázquez, Javier Garcíadiego Dantan, Rocío Jáuregui Renaud, Rafael Lira Saade, José de Jesús Orozco Henríquez, Vicente Quirarte Castañeda, Francisco Xavier Soberón Mainero, Jaime Humberto Urrutia Fucugauchi y Gina Zabludovsky Kuper.

Torre de Rectoría 4° piso
Ciudad Universitaria
04510, México, CdMx
Teléfonos 56221327 y 56221382
Correo: citasjg2019@unam.mx
Página *Web* de la Junta: <http://www.juntadegobierno.unam.mx>